

Sunchales, 14 de setiembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 3 5 / 2 0 1 6

VISTO:

La [Resolución N° 612/2015](#) emanada del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija el presupuesto para el funcionamiento del Concejo Municipal ejercicio 2016, el que oportunamente fuera incluido en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Sunchales para idéntico período;

Que por solicitud del Cuerpo, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la [Ordenanza N° 2589/2016](#), realizó compensación de distintas partidas componentes del mismo, entre las cuales está inserta la N° 7023-Transferencia Concejo Municipal, ampliándola en \$ 60.000;

Que dicho monto compensa rubros que fueron calculados en exceso y otros por el contrario necesitan ampliación;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 3 5 / 2 0 1 6

Art. 1°) Dispónese la ampliación de los siguientes rubros, insertos en la Partida 7023 -Transferencias Concejo Municipal, correspondientes al Presupuesto ejercicio 2016, en la suma de \$ 60.000, de acuerdo al siguiente detalle:

| | <u>AMPLIACIONES</u> |
|---------------------------|---------------------|
| Ap. Inst. Intermedias | \$ 3000.- |
| Aporte Particulares | \$ 7000.- |
| Viáticos | \$ 3000.- |
| Personal | \$ 38000.- |
| Agasajos | \$ 7000.- |
| Varios | \$ 2000.- |
| <u>TOTAL AMPLIACIONES</u> | <u>\$ 60000.-</u> |

Art. 2°) Efectúase la compensación de los siguientes rubros que componen la partida citada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

| | <u>AMPLIACIONES</u> | <u>REDUCCIONES</u> |
|---------------------|---------------------|--------------------|
| Gastos Comunicación | \$ 16857,25.- | |

Gastos Funcionamiento

\$ 16857,25.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.-